El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Juan Carlos Alvarez Dominguez, Notario Suplente de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 18:09 horas del día de hoy.
Santiago, 3 de mayo de 2023

NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

PMM. REPERTORIO N° 6018-2023

OT. 478166

JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ
NOTARIO SUPLENTE
PRIMERA NOTARIA STGO.

PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCION

SANTIAGO SUR 1 SPA

"GIFT CARD DE $1.000.000.- PARA LAS 3 PRIMERAS UNIDADES"

EN SANTIAGO DE CHILE, a tres de Mayo de dos mil veintitrés, ante mí, **JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ**, abogado, Notario Público Suplente, de la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION, SANTIAGO SUR 1 SPA, "GIFT CARD DE $1.000.000.- PARA LAS 3 PRIMERAS UNIDADES" todo lo cual consta de seis hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio seis mil dieciocho / dos mil veintitrés. Doy fe.-

JV

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:20230503132656GY

20230503132656GY
Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

REVERSO INUTILIZADO

JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ
NOTARIO SUPLENTE
7ª NOTARIA SANTIAGO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:2023050313265 6GY

BASES DE PROMOCIÓN

"Recomienda a un amigo y gana con RVC"

Condominio Manuel Jesús Rivera

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Recomienda a un amigo y gana con RVC",** realizada por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.,** RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **"Condominio Manuel Jesús Rivera",** ubicado en Manuel Jesús Rivera N° 100, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas aquellas personas que hayan celebrado contrato de compraventa de alguno de los departamentos del proyecto **"Condominio Manuel Jesús Rivera"** con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., en adelante denominado indistintamente el "recomendante" y que recomienden a un tercero, amigo, familiar o pariente, en adelante el "recomendado" o "referido", la compra de alguno de los departamentos en promoción del **"Condominio Manuel Jesús Rivera"** en venta por **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.,** todo dentro de la fecha de vigencia y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, ganarán la promoción objeto de las mismas.

La promoción **"Recomienda a un amigo y gana"** consiste en: Aquellas personas que hayan celebrado contrato de compraventa de un departamento en el proyecto **"Condominio Manuel Jesús Rivera"** con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. y que recomienden a un tercero, amigo, familiar o pariente, la compra de alguno de los departamentos en promoción del **"Condominio Manuel Jesús Rivera",** antes de la primera cotización del referido en el proyecto y que, en virtud de ello el recomendado reserve la compra y celebra contrato de promesa de compraventa de alguno de los departamentos en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. sujetos a promoción del **"Condominio Manuel Jesús Rivera",** entre los días **03 de abril de 2023** y **30 de junio de 2023,** ambas fechas inclusive y posteriormente celebre el contrato de compraventa correspondiente, el Cliente que recomienda recibirá una Giftcard de **$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos)** de una empresa de retail por definir.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Todos los departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. del proyecto **"Condominio Manuel Jesús Rivera",** al momento del inicio de la promoción.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para las reservas y contratos de promesa de compraventa suscritas por el referido entre los días **03 de abril de 2023** y **30 de junio de 2023,** ambas fechas inclusive, sobre alguno de los departamentos singularizados en el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. Asimismo, y con posterioridad, el referido deberá suscribir el contrato de compraventa correspondiente, el cual deberá ser otorgado por todos quienes deban concurrir a su firma

La entrega material de las Gift Card al Cliente recomendador, se efectuará dentro del plazo de 60 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato de compraventa por el referido.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

D.1.- El Cliente que recomienda debe haber celebrado contrato de compraventa de un departamento en el proyecto "Condominio Manuel Jesús Rivera" con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.

D.2.- El Cliente recomendador deberá debe ingresar al link **https://referidos.rvc.cl/mjr** e ingresar los datos solicitados en el formulario tanto de él como de su referido o recomendado.

D.3.- El referido o recomendado deberá reservar la compra y celebrar contrato de promesa de compraventa de un departamento en promoción del **Condominio Manuel Jesús Rivera** con **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.** entre los días **03 de abril de 2023** y el **30 de junio de 2023,** ambas fechas inclusive. Es requisito esencial que el contrato de promesa de compraventa se encuentre suscrito por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida promesa de compra, deberá recaer en alguno de los departamentos singularizados en el numeral 1) letra B. de estas bases.

D.4.- Posteriormente, el referido deberá suscribir el correspondiente contrato de compraventa, el cual deberá cumplir los requisitos señalados en el punto D.3.- anterior.

D.5.- La entrega de la Giftcard de $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) al Cliente recomendador, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato de compraventa por el referido.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que sea legalmente capaz y que tenga domicilio en Chile, además de que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la Gift Card respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

La inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la institución financiera y/o el Cliente, ya sea por tasas o por cualquier otra variable.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

Legale Sign Llc. Doc ID: 52266190

Hugo Rivera Jimenez 03/04/2023 04:42

Hugo Rivera Jiménez
C.I. N° 13.957.771-K
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT 96.841.740-1

FOCOLIZADO
6018
REPERTORIO
FECHA 03/05/2023

JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ
NOTARIO SUPLENTE
PRIMERA NOTARIA STGO.